



INVITACION PÚBLICA
SCP-087-2022
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)¹

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto:" UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica, dedicada entre otras actividades a la venta, comercialización y/o distribución de alimentos, materiales y suministros agropecuarios. No debe encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y especialmente con la Universidad.

2.- OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto:" UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA".

2.1.- ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requeridos para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

¹ El contratista será seleccionado por Invitación Pública cursada a través de la página WEB de la Universidad, con tal de no violar la prohibición de contratación directa impuesta por la Ley 996 de 2005.

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un régimen jurídico de contratación exceptuado del estatuto general de contratación, por lo cual las normas aplicables a este proceso son las contenidas en el Acuerdo 002 de 2008 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia" y en la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia".

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ITEM	ALIMENTOS PARA ANIMALES
1	FINCA PREINICIACION A.G.1.P X 40 KLS
2	FINCA INICIACION P. X 40 KLS
3	FINCA LEVANTE P. X 40 KLS
4	FINCA ENGORDE P. X 40 KLS
5	FINCA GESTACION P. X 40 KLS
6	FINCA LACTANCIA P. X 40 KLS
7	FINCA PRIMERIZAS P. X 40 KLS
8	MOGOLLA X 40 KL
9	MIEL DE PURGA X 30 KL
10	RINGO CROQUETAS X 30 KL
11	FINCA SAL 8% SELENIO H X 40 KL
12	FINCA CABALLOS CINTA AZUL ADULTOS X 40 KL
13	FINCA CONEJOS X 40 KL
14	TERNERAS NODRIZAS P. X 40 KL
15	LECHE STANDARD 70 P. X 40 KL
16	SPRAY RED X KILO
17	FINCA HUEVOS FASE II X 40 KLS
18	FINCA HUEVO PEQUEÑO PRODUCTOR X 40 KLS
19	FINCA POLLAS CRECIMIENTO X 40 KLS
20	FINCA INICIACION PARRILLERO X 40 KLS
21	FINCA ENGORDE PARRILLERO X 40 KLS
22	FINCA POLLO CAMPESINO X 40 KLS
23	NUKLOS PRAY MILK PRIMO X 10 K (CERDOS)
	MEDICAMENTOS VETERINARIOS
1	TILOVET X 250 Vicar
2	BIOQUIN X 250 ML
3	EDO TYLOSINA X 500 ML
4	CEFTIOFUR OVER L.P.U. X 100 ML
5	EDO FLOX (EROFLOXACINA 5%) X 50 ML
6	OXITETRACICLINA ERMA 5% X 500 ML
7	PANAMICINA L.A X 50 ML VICAR
8	TRISEPTIL S INY X 100 ML INVET
9	SULFAMETAZINA X 250 ML (VICAR)
10	GANAPEN X 5" ELANCO

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

11	DEXAPEN X 20 ML ROPSOHN
12	FLORTIFEN INY X 250 ML (VICAR)
13	TRI CRYSTABEST X 6 MILLONES CALLBEST
14	STREPTOLAND ORAL SOBRE VETERLAND
15	EDO FLUNIX X 250 ML
16	FADYNE A4 X 50 ML (VICAR)
17	INFLACOR X 20 ML CHALVER
18	DEXAMETASONA INY X 50 ML (PROCONVENT)
19	VACOL POMADA X 390 GRS LELVE
20	ALFA 3 CREMA X 250 ML (ZOO)
21	SULFALLIDOL X 100 GRS VECOL
22	BAXIDIN X LITRO + BAXIDIN X 60 BASICFARM
23	CASQUIL X 250 GR VIRBAC
24	YODO VIOS AB X GALON (LAB, BIOS)
25	ESPECIFICO HATO-BAC X 3800ML GALON
26	CURAGAN-NL X 375 ML
27	NUCHERFOL (NEGUVON X 15 GRS) VICAR
28	BAYCOX 5% ORAL X 100 ML BAYER
29	BOVIPUR 25-CO X 500 ML (VICAR)
30	BERENIL X 20 ML MSD
31	EDO ANTRIPAN X 250
32	COCCIGAN SOBRE X 25 GR PROVET
33	COCCIGAN S SUSP. X 100 ML
34	NEXGARD L (10.1-25KG)X TABLETA (MERIAL)
35	AMITAZ X 1000 ML VICAR
36	DORAMEC FCO X 500 ML
37	ADRENALINA VET FCO X 20 ML (LIFE)
38	ATROPINA ERMA X 10 ML
39	VETHISTAM 25 X 50 ML VIRBAC
40	STRESNIL FCO. X 100 ML
41	RONCAINA 20 MG LIDOCAINA X 50 ML VERDE
42	FERREX B-12 X 100 ML VICAR
43	GLUCONATO DE CALCIO 20% INYX 500 VICAR
44	COMPLELAND B12 ORAL X LITRO VETERLAND
45	CALMAFOS X 500 ML ZOETIS
46	KAVITEX 20/20 X 20 CC (INVET)
47	BONAVIT ORAL X 500 ML CALIFORNIA
48	CALFOSVIT SELENIO FCO X 500 ML CALIFORNIA
49	ESTRO ZOO X 20 ML (ZOO)

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

50	DEXTROSA AL 5% X 500 (AGUA-SALINA)
51	SOLUCION HARTMAN X 1000 ML (LACTOATO RINGR)
52	SOLUCION SALINA X 500 ML (CLORURO SODIO)
53	SOLUCION SALINA X 1000 ML (CLORURO DE SODIO)
54	NOVABRONCOL FRASCO X 120 ML (AVICOLA)
55	RESPISURE X 50 DOSIS 100 ML
56	FARROWSURE GOLD X 10 DOSIS
57	CIRCUMVENT PCV X 50 DOSIS
58	PORCILIS PORCOLI DF X 25 DOSIS
59	NOBIVAC DH2 PPI + NOBIVAC RL (MSD)
60	EQUILLIS PREQUENZA TE JGA X DOSIS
61	AGITA SOBRE X 20 GRS
62	RATA-QUILL SOBRE X 20 GRS
63	DILUYENTE EURO 5 IMPORTADO
64	LITAZIX BOLSA X 10 KL
65	TYLAN 200 INY X 250 ML
66	PANAMICINA L.A X 250 ML VICAR
67	CEFALEXINA 200 X 250 ML OVER
68	DECOMOTON NX 10 ML
69	INDIGEST FCO X 100 ML
70	EUTHANEX INY X 20 ML INVET
71	RANIDIN V INY.25 MG X 20 ML (BUSSIE)
72	OVERXICAM X 50 ML (OVER)
73	QUINOCCLAF CDK 15% INY X 100 ML CALIFORNIA
74	CLORHEXIN JABON X 100 GR VIRBAC
75	EDO DIPIRONA X 100 ML
76	VETRIMOXIN LA X 100 ML (AMOXISOL)
77	ESTRADIOL MULTIDOSIS X 100 ML
78	SINCRO CP INY X 50 ML OUROFINO
79	SINCROFORTE INY X 20 ML OUROFINO
80	SINCROCIO X 20 ML (OUROFINO)
81	TIOFUR 50 MG INY X 100 ML CHALVER
82	MELOXIC 2% INY X 50 ML PROVET
83	COCCIGAN D JGA X 20 ML PROVET
84	SIMPROBAC ORAL X 1000 ML CHALVER
85	INFLACOR X 50 ML CHALVER
86	AMOXIPHAR X 100 GR Polvo Soluble
87	TRICRYSTABEST X 6 MILLONES
88	PENTRIVET X 10 MILLONES

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

89	ERYSENG X 20 ML X 10 DOSIS
90	UTERBAC X 10 ML
91	SINCVAL 500 UI /ML
92	SEDOLAX X 10 ML
93	TRANQUILAND X 10 ML
94	DERMOSYN X 100 ML
95	SULFALIDOL X 100 GR
96	NEGASUNT X 430 ML AEROSOL
97	BAKAL X 100 ML
98	SOROL X 120 ML
	VARIOS
1	JERINGA DESECHABLE X 5 CC
2	JERINGA DESECHABLE X 10 CC
3	JERINGA DESECHABLE X 20 CC
4	JERINGA DESECHABLE X 50 CC
5	AGUJAS DESECHABLES (CALIBRES VARIOS)
6	VENOCLISIS MACROGOTEO
7	GASA X PAQUETE
8	ALGODÓN X 500 GRS PAQUETE
9	HOJAS DE BISTURI
10	MANGAS AMERICANAS CAJA X 100
11	LAPIZ MARCADOR (COLORES VARIOS)
12	CATETER ESPIRAL PARA BOTELLA
13	CATETER -YELCO #14
14	BOTELLA PARA DOSIS DE SEMEN
15	FILTRO PARA SEMEN PORCINOS PAQUETE X 100 UN
16	ARETE LHAURA BOVINOS-PORCINOS
17	CHAPETAS ZONA LIBRE P.P.C X UNIDAD
18	GUARDIAN COLECTOR PUNZANTE X 3.3 LITROS
19	DESTETADOR PLASTICO CON RESORTE
20	HERRADURA DE VARILLA X JUEGO ECONOMICO
21	BEBEDERO PARA CERDO (LECHON)
22	BEBEDERO PARA CERDO (ADULTO)
23	CORTA COLAS PARA PORCINOS
24	AGUJAS CURVAS Y RECTAS SUTURA
25	SEDA QUIRURGICA
26	IXER SELLANTE DE PEZONES X 4 LITROS
27	TERMOMETRO CLINICO DIGITAL

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

AGROQUÍMICOS	
1	FINALE X 100 ML (BURNER)
2	TORDON X GALON
3	LORSBAN POLVO X KILO
4	ARRIERO X KILO
QUÍMICOS	
1	HIPOCLORITO DE SODIO X GALON
2	AZUFRE X KILO
3	AGUA DESTILADA BAXTER BOLSA X 500 ML
4	SULFATO DE COBRE X KILO
5	DETERGENTE X KILO
6	VIRUSNIP X 5 KG ELANCO

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

1	Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar.
2	Responder por las reclamaciones que surjan por calidad.
3	Realizar las entregas en los plazos acordados.
4	Entregar los medicamentos e insumos, en el laboratorio agropecuario Mario González Aranda de la Universidad Nacional de Colombia –Sede Palmira.
5	Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, reglamentados por el Gobierno Nacional y por la Universidad Nacional de Colombia, para la mitigación de propagación del Covid -19.
6	Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades de la orden contractual o contrato no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, de forma previa al inicio de su ejecución, en caso de que dichas actividades involucren una relación directa y habitual con menores de edad.
7	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracción al código Nacional de Policía y convivencia, en el registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía Nacional de Colombia.
8	Tener en cuenta que el valor de la oferta, no podrá exceder a la disponibilidad presupuestal del presente proceso contractual.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 12.000.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: "UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

Presupuestal No. 45 del 18 de abril de 2022, con cargo al **proyecto:** "Unidad de gestión de desarrollo investigativo y de apoyo académico del laboratorio agropecuario Mario González Aranda".

90201011730-UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA.

Debido a que, en virtud de esta invitación, la Universidad celebrará tantas órdenes contractuales como mejores ofertas por cada ítem reciba, se tendrá un presupuesto oficial como límite de contratación por cada lote, así:

ALIMENTOS PARA ANIMALES	RUBRO	VALOR DISPONIBILIDAD
FINCA PREINICIACION A.G.1.P X 40 KLS	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CODIGO 210100202010203	\$ 10.650.000
FINCA INICIACION P. X 40 KLS		
FINCA LEVANTE P. X 40 KLS		
FINCA ENGORDE P. X 40 KLS		
FINCA GESTACION P. X 40 KLS		
FINCA LACTANCIA P. X 40 KLS		
FINCA PRIMERIZAS P. X 40 KLS		
MIEL DE PURGA X 30 KL		
RINGO CROQUETAS X 30 KL		
FINCA SAL 8% SELENIO H X 40 KL		
FINCA CABALLOS CINTA AZUL ADULTOS X 40 KL		
FINCA CONEJOS X 40 KL		
TERNERAS NODRIZAS P. X 40 KL		
LECHE STANDARD 70 P. X 40 KL		
SPRAY RED X KILO		
FINCA HUEVOS FASE II X 40 KLS		
FINCA HUEVO PEQUEÑO PRODUCTOR X 40 KLS		
FINCA POLLAS CRECIMIENTO X 40 KLS		
FINCA INICIACION PARRILLERO X 40 KLS		
FINCA ENGORDE PARRILLERO X 40 KLS		
FINCA POLLO CAMPESINO X 40 KLS		
NUKLOS PRAY MILK PRIMO X 10 K (CERDOS)		
MOGOLLA X 40 KL		
MEDICAMENTOS VETERINARIOS	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	\$ 1.100.000
TILOVET X 250 Vicar		
BIOQUIN X 250 ML		
EDO TYLOSINA X 500 ML		

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

CEFTIOFUR OVER L.P.U. X 100 ML	HECHAS POR EL HOMBRE) CODIGO 210100202010305
EDO FLOX (EROFLOXACINA 5%) X 50 ML	
OXITETRACICLINA ERMA 5% X 500 ML	
PANAMICINA L.A X 50 ML VICAR	
TRISEPTIL S INY X 100 ML INVET	
SULFAMETAZINA X 250 ML (VICAR)	
GANAPEN X 5" ELANCO	
DEXAPEN X 20 ML ROPSOHN	
FLORTIFEN INY X 250 ML (VICAR)	
TRI CRYSTABEST X 6 MILLONES CALLBEST	
STREPTOLAND ORAL SOBRE VETERLAND	
EDO FLUNIX X 250 ML	
FADYNE A4 X 50 ML (VICAR)	
INFLACOR X 20 ML CHALVER	
DEXAMETASONA INY X 50 ML (PROCONVENT)	
VACOL POMADA X 390 GRS LELVE	
ALFA 3 CREMA X 250 ML (ZOO)	
SULFALLIDOL X 100 GRS VECOL	
BAXIDIN X LITRO + BAXIDIN X 60 BASICFARM	
CASQUIL X 250 GR VIRBAC	
ESPECIFICO HATO-BAC X 3800ML GALON	
CURAGAN-NL X 375 ML	
NUCHERFOL (NEGUVON X 15 GRS) VICAR	
BAYCOX 5% ORAL X 100 ML BAYER	
BOVIPUR 25-CO X 500 ML (VICAR)	
BERENIL X 20 ML MSD	
EDO ANTRIPAN X 250	
COCCIGAN SOBRE X 25 GR PROVET	
COCCIGAN S SUSP. X 100 ML	
NEXGARD L (10.1-25KG)X TABLETA (MERAL)	
DORAMEC FCO X 500 ML	
ADRENALINA VET FCO X 20 ML (LIFE)	
ATROPINA ERMA X 10 ML	
VETHISTAM 25 X 50 ML VIRBAC	
STRESNIL FCO. X 100 ML	
RONCAINA 20 MG LIDOCAINA X 50 ML VERDE	
FERREX B-12 X 100 ML VICAR	
GLUCONATO DE CALCIO 20% INYX 500 VICAR	
COMPLELAND B12 ORAL X LITRO VETERLAND	

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

CALMAFOS X 500 ML ZOETIS
KAVITEX 20/20 X 20 CC (INVT)
BONAVIT ORAL X 500 ML CALIFORNIA
CALFOSVIT SELENIO FCO X 500 ML CALIFORNIA
ESTRO ZOO X 20 ML (ZOO)
DEXTROSA AL 5% X 500 (AGUA-SALINA)
SOLUCION HARTMAN X 1000 ML (LACTOATO RINGR)
SOLUCION SALINA X 500 ML (CLORURO SODIO)
SOLUCION SALINA X 1000 ML (CLORURO DE SODIO)
NOVABRONCOL FRASCO X 120 ML (AVICOLA)
RESPISURE X 50 DOSIS 100 ML
FARROWSURE GOLD X 10 DOSIS
CIRCUMVENT PCV X 50 DOSIS
PORCILIS PORCOLI DF X 25 DOSIS
NOBIVAC DH2 PPI + NOBIVAC RL (MSD)
EQUILLIS PREQUENZA TE JGA X DOSIS
DILUYENTE EURO 5 IMPORTADO
LITAZIX BOLSA X 10 KL
TYLAN 200 INY X 250 ML
PANAMICINA L.A X 250 ML VICAR
CEFALEXINA 200 X 250 ML OVER
DECOMOTON NX 10 ML
INDIGEST FCO X 100 ML
EUTHANEX INY X 20 ML INVT
RANIDIN V INY.25 MG X 20 ML (BUSSIE)
OVERXICAM X 50 ML (OVER)
QUINOCLAF CDK 15% INY X 100 ML CALIFORNIA
CLORHEXIN JABON X 100 GR VIRBAC
EDO DIPIRONA X 100 ML
VETRIMOXIN LA X 100 ML (AMOXISOL)
ESTRADIOL MULTIDOSIS X 100 ML
SINCRO CP INY X 50 ML OUROFINO
SINCROFORTE INY X 20 ML OUROFINO
SINCROCIO X 20 ML (OUROFINO)
TIOFUR 50 MG INY X 100 ML CHALVER
MELOXIC 2% INY X 50 ML PROVET
COCCIGAN D JGA X 20 ML PROVET
SIMPROBAC ORAL X 1000 ML CHALVER
INFLACOR X 50 ML CHALVER

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

AMOXIPHAR X 100 GR Polvo Soluble		
TRICRYSTABEST X 6 MILLONES		
PENTRIVET X 10 MILLONES		
ERYSENG X 20 ML X 10 DOSIS		
UTERBAC X 10 ML		
SINCVAl 500 UI /ML		
SEDOLAX X 10 ML		
TRANQUILAND X 10 ML		
DERMOSYN X 100 ML		
BAKAL X 100 ML		
SOROL X 120 ML		
GASA X PAQUETE		
ALGODÓN X 500 GRS PAQUETE		
SIMPROBAC INYECTABLE X 50 ML		
OVERSULF ADI X 100 ML		
VARIOS	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO CODIGO 0100202010306	\$ 150.000
JERINGA DESECHABLE X 5 CC		
JERINGA DESECHABLE X 10 CC		
JERINGA DESECHABLE X 20 CC		
JERINGA DESECHABLE X 50 CC		
AGUJAS DESECHABLES (CALIBRES VARIOS)		
VENOCLISIS MACROGOTEO		
LAPIZ MARCADOR (COLORES VARIOS)		
CATETER ESPIRAL PARA BOTELLA		
CATETER -YELCO #14		
BOTELLA PARA DOSIS DE SEMEN		
FILTRO PARA SEMEN PORCINOS PAQUETE X 100 UN		
ARETE LHAURA BOVINOS-PORCINOS		
CHAPETAS ZONA LIBRE P.P.C X UNIDAD		
GUARDIAN COLECTOR PUNZANTE X 3.3 LITROS		
DESTETADOR PLASTICO CON RESORTE		
IXER SELLANTE DE PEZONES X 4 LITROS		
AGROQUÍMICOS	QUÍMICOS BÁSICOS CODIGO 210100202010304	\$ 100.000
FINALE X 100 ML (BURNER)		
TORDON X GALON		
LORSBAN POLVO X KILO		
ARRIERO X KILO		
QUÍMICOS		

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

HIPOCLORITO DE SODIO X GALON	
AZUFRE X KILO	
AGUA DESTILADA BAXTER BOLSA X 500 ML	
SULFATO DE COBRE X KILO	
DETERGENTE X KILO	
VIRUSNIP X 5 KG ELANCO	
NEGASUNT X 430 ML AEROSOL	
AGITA SOBRE X 20 GRS	
RATA-QUILL SOBRE X 20 GRS	
AMITAZ X 1000 ML VICAR	
YODO VIOS AB X GALON (LAB, BIOS)	

5.1.- FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: PAGOS PARCIALES SEGÚN FACTURACIÓN, SIN EXCEDER EL VALOR TOTAL, de DOCE MILONES DE PESOS M/L (\$12.000.000) cada uno, previo recibo a satisfacción certificado por el supervisor de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con el estudio realizado por el proyecto solicitante que precede al presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira estima como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización: 180 días calendario.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total, de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Deberá manifestar mediante la carta de presentación de la oferta o en el contenido de la oferta, según aplique, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, incluida la derivada de la Ley 1918 de 2018.

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con la oferta escrita:

- a. Copia de la cédula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Solo para contrataciones superiores a 160 SMMLV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado al menos al año 2020.
- e. Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con los respectivos soportes que acrediten la información ahí consignada (certificados de formación y experiencia, tarjeta profesional si aplica) (Obligatorio para prestación de servicios).
Nota: Al oferente seleccionado se le solicitará el registro de esta información con los soportes a que haya lugar, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previo a la elaboración de la orden contractual. Sin el cumplimiento de este requisito no se puede continuar con el proceso contractual.
- f. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para hombres menores de 50 años).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relacione en el formato. Puede obtener el formato en el siguiente link:
https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualizacio_n_de_terceros_V1_.pdf

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

- h. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, con expedición inferior a 30 días de antelación a la contratación. Es válido cualquiera de los siguientes:
- Copia de certificación de afiliación.
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago
- Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- i. Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado, el cual puede descargar en el siguiente link:
http://www.gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U_FT.12.011.007_Formato_Autorizacion_verificacion_inhabilidad_delitos_sexuales_menores.docx (Copie y pegue el link en su navegador).
- j. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019: (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" (si aplica) y "c" (si aplica), del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente: (i) En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial. (ii) En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los demás literales del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO serán subsanables en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas jurídicas deberán presentar con la oferta escrita:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso de que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente. Cuando la oferta se presente por un suplente del representante legal, que solo esté facultado para actuar a falta del titular, se debe aportar documento que certifique la falta respectiva y las facultades del suplente.
- b. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Solo para contrataciones superiores a 160 SMMLV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado al menos al año 2020.
- e. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo, o en caso contrario por el representante legal), en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta; acompañado de copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si es el caso.
- f. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Solo aplica cuando sea requerida en el numeral 1. PERFIL / OBJETO SOCIAL).
- g. Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- h. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relacione en el formato Puede obtener el formato en el siguiente link:
https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualizacio_n_de_terceros_V1_.pdf
- i. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y en caso de ser declarante, adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable, en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019: (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>).

Notas:

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente: (i) En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social. (ii) En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los demás literales del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO serán subsanables en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados como adjuntos al correo electrónico: invitaciones_pal@unal.edu.co.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	22 de abril de 2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha límite de recepción de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 27 de abril de 2022 a las 09:00 a.m.	Se recibirán las ofertas por el medio indicado en el numeral 8.
Publicación del informe de evaluación preliminar	2 de mayo de 2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	Hasta el 3 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m.	A través del correo electrónico: correo electrónico: invitaciones_pal@unal.edu.co
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación definitiva	5 de mayo de 2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de publicación en la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto: " UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.1- REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad efectuará la verificación de los requisitos exigidos en esta invitación por cada proponente. Solo las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos, serán objeto de asignación de puntaje.

10.1.1.- Documentos a presentar con la oferta (CUMPLE / RECHAZO)

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo (Ver notas del numeral 7).

10.1.2.- Perfil / Objeto social del oferente (CUMPLE / RECHAZO)

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3.- Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos (CUMPLE / RECHAZO)

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación, como corresponda. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4.- Valor disponibilidad presupuestal (CUMPLE / RECHAZO)

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Las propuestas habilitadas, serán calificadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100
TOTAL:	100

10.3.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

Adquirir alimentos para animales, materiales y suministros agropecuarios, para el laboratorio agropecuario, Granja Mario González Aranda, con cargo al proyecto:" UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADEMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZALEZ ARANDA"

- a. Se seleccionará la oferta que presente menor tiempo de entrega.
- b. Si persiste el empate, se seleccionará oferta que se haya presentado con mayor antelación.

RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN:

LUZ DARY BANGUERO DUQUE
Auxiliar administrativo - Sección de Contratación Sede Palmira
Correo electrónico: ldbanguerod@unal.edu.co
Teléfono fijo UN: 2868888 Ext.: 35198